

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

LA SUSCRITA DE SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA-ARAUCA

HACE CONSTAR

Que en el Estado 048 de fecha 13 de mayo de 2021, se indico que la fecha de los autos, correspondían al 13 de mayo del corriente año, ello obedeció a un error involuntario, cuando realmente los autos publicados son de fecha 12 del mes y año que avanza.

Así las cosas, se procede a aclarar el Estado 048 de fecha 13 de mayo de 2021, indicándose que los autos publicados en el mencionado Estado, son de fecha 12 de mayo de 2021 y no como allí se indicó.

Dado en Arauca-Arauca, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

  
CLAUDIA MARIA BERMEJO MONRA  
Secretaria